

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 109

(05 DE SEPTIEMBRE 2019)

No	NUMERO DE PROCESO	INSTAN CIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIV O
1	2018-00460	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	NELLY DEL SOCORRO MANOTAS SALAZAR	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – OTROS	AUTO ORDENA INCORPORAR AL PROCESO ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS PREENTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION – UNA VEZ VENCIDO EL TERMINO DE EJECUTORIA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR ORDENESE CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR EL TERMINO DE (10) DIAS.	02-09- 2019	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY (05 DE SEPTIEMBRE DE 2019) A LAS (08:00 am).


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 109

(05 DE SEPTIEMBRE 2019)



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 109

(05 DE SEPTIEMBRE 2019)